Santiago de Cali, 25 de julio de 2023.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIOS DE MERCADO

La Resolución Nº. 20.15.1-001-2019, con la cual, se adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C., hoy Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E., en su artículo vigésimo primero establece el deber de realizar el análisis del sector económico para todos sus procesos de contratación así: " *(…) durante la etapa de planeación se deberá efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo (…) con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, deberá efectuarse también un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar (…) se entenderá como estudio de mercado las* ***cotizaciones, consultas o demás mecanismos*** *que la entidad considere conveniente para investigar los valores que en el mercado se pagan por el bien, obra o servicio a contratar (…)".* En concordancia con lo anterior y considerando que actualmente la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E. requiere contratar una consultoría para el **SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE LA CARTELERIA INSTITUCIONAL REQUERIDA EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO A CARGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,** se procede a realizar la presente solicitud de cotización para estudio de mercado en los siguientes términos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

OBJETO: "SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE LA CARTELERIA INSTITUCIONAL REQUERIDA EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO A CARGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".

En desarrollo del objeto contractual propuesto se deberá cumplir con las siguientes actividades en las condiciones que se especifican a continuación:

Alcance: El futuro contratista se obliga con la EDRU EICE a entregar la impresión digital de CARTELES, con las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	TAMAÑO	MATERIAL	ESPECIFICACIONES
300	121X177	POLIESTER CALIBRE 20	NO INCLUYE INSTALACION

Características.

CARTELERIA:

TAMAÑO DEL CARTEL: (121 X 177) CM
SUPERFICIE DE IMPRESIÓN: (118.5 X 174) CM (Centrado)

SUPERFICIE VISIBLE ÚTIL: (116 X 171) CM (Centrado)

ARTE FINAL:

RESOLUCIÓN: 150 dpi
CODIGO DE COLORES: CMYK
FORMATO: EPS, TIFF, AI, PSD O PDF Generado en Ilustrador.

Nota: El arte o imágenes a imprimir se entregan por la EDRU EICE al Contratista.

La impresión de la cartelería deberá ser realizada por el contratista hasta completar la cantidad contratada durante el plazo de ejecución, previa orden o solicitud de impresión realizada por el supervisor del contrato, en la cual consten las cantidades de carteles a imprimir, tiempo de entrega y campaña a la cual pertenece.

Especificaciones del servicio:

Para el desarrollo del objeto contractual propuesto se deberán realizar las siguientes actividades:

a. Hacer entrega del material impreso publicitario en cantidad, especificaciones técnicas y tiempo previsto por la entidad.
b. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
c. Suscribir las actas requeridas por parte de la EDRU EICE (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
d. Las demás actividades que le sean asignadas en relación con el objeto contractual.

2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

El contratista está en libertad de establecer el número de personas que utilizará en el desarrollo del objeto contractual, en ocasión de ser un contrato de suministro. Sin embargo, deberá garantizar la calidad del producto y los tiempos de entrega definidos por la entidad.

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2.023, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato. Para todos los efectos del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente proceso de contratación, se señala como domicilio principal y/o lugar de ejecución la ciudad de Santiago de Cali- Valle del Cauca, República de Colombia.

4. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:

La recepción del oficio de cotización será hasta el día el 26 de julio de 2023 a las 05:30 P.M, a los siguientes correos electrónicos: contratación@edru.gov.co y ventanillaunica@edru.gov.co, igualmente se podrá entregar el documento físico en las instalaciones de la entidad, en la dirección: Avenida 5 AN N°. 20 N- 08 Edificio fuente de Versalles, oficina 801, de la ciudad de Santiago de Cali.

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la

contratación por concepto de estampillas (tener en cuenta en la cotización la aplicación de la estampilla pro deportes 2%), así:

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a $83.456.783 (2.196 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico (antes de IVA) - Pro Adulto Mayor	1,0 % 2,0 % 1,0% 0,5 % 2,0 % 2,0 %	6,5%
A partir de $83.456.783 (2.196 UVT) hasta $ 154.752.288 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor	3,5 % 2,0% 1,0 % 0,5 % 2,0 %	9%
Superior a $ 154.752.288 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 %	10%

Así mismo, se deberá indicar de manera explícita si no es responsable del IVA, y aportar el documento que lo soporte.

Finalmente, la EDRU EICE aclara que es discrecionalidad del interesado incluir o no especificaciones o aspectos adicionales para la presentación de la cotización, que le permitan a la entidad conocer el alcance y términos de la cotización efectuada, así como otro tipo de aspectos que puedan generar una propuesta de valor para la empresa.

Cordialmente,

IVAN M. TORRES

IVAN MAURICIO TORRES MURILLO
Gerente (e)
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE- EDRU EICE.

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Diego Castaño Lavado	Contratista	
Aprobó	Iván Mauricio Torres Murillo	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.